

PARA
CORBATAS ELEGANTES
on
El Buen Tono, Zocatin, 12
Salón de "El Defensor,"
EXPOSICIÓN PERMANENTE de acuarelas y toda clase de pinturas por los artistas granadinos.
Paisajes de Granada, vistas de la Alhambra, cuadros de costumbres.
Reyes Católicos, 8, principal.

El labrador y la usura

Una de las causas que entorpecen y dificultan la vida de nuestra agricultura, es la falta de capital, la necesidad en que por tal razón se encuentran frecuentemente los colonos, y aun los mismos propietarios, de acudir en busca de recursos a las arcas de la usura, que se prevale en tales casos de la crítica situación de los labradores.

El propietario de escasa fortuna véase á menudo obligado á hipotecar sus posesiones en condiciones tan ruinosas que la hipoteca equivale á la más desastrosa enajenación. El arrendatario, sin medios para atender á la subsistencia de su familia, al pago de los impuestos y á los gastos imprescindibles de sus operaciones sólo obtiene los fondos necesarios para subvenir á estos desembolsos hasta la madurez de la cosecha, desprendiéndose á ruin precio de los frutos que recolecta y viendo en lontananza otro período de miseria y de apuros apenas sembradas sus tierras para la nueva estación. Cogidos así unos y otros en las mallas de la usura, no tienen medios de librarse de ellas y los propietarios y los colonos más que modestos terratenientes y libresabajadores de los campos, parecen esclavos del terruño y siervos de los inhumanos explotadores.

Preciso es que el capital asociado acuda á evitar tales desastres, limitando sus utilidades sin renunciar al lucro legítimo, á tipos razonables, que permitan la vida de la agricultura.

No hemos ahora de discutir acerca de las ventajas ó de los inconvenientes relativos al establecimiento del Banco Hipotecario ó á la multiplicación de semejantes sociedades, pero atendidos al régimen vigente bien podemos solicitar que la esfera de acción de uno ó de varios Bancos de esta clase llegue y se extienda hasta las últimas poblaciones rurales.

Verdad es que lo defectuoso de la titulación de la propiedad rústica, los gastos relativamente crecidos que con ella se originan y otras razones imposibilitan en muchos casos el seguro mutuo bajo la garantía de hipotecas de fincas rústicas; mas obligación es de los poderes públicos procurar la desaparición en la medida posible de los motivos que hasta el presente no hayan consentido al Banco Hipotecario ampliar sus operaciones á todos los ámbitos de la Península.

Y una consiguientemente esto será insubstancial para el objeto apetecido, porque si sólo hubiera de prestarse á la propiedad inmueble, saltaría á la vista de quien conozca la manera de ser de nuestra industria agrícola, lo defectuoso de tal sistema, pues como se dijo, indicado, no son únicamente los terratenientes los que demandan metálico, sino también, y en mayor número, los arrendatarios, que carciendo de bienes hipotecables para responder de los anticipos que se les hacen, no cuentan con otra garantía que su buena fé y el producto eventual de sus faenas.

Para librar á innumerables colonos de la usura que los desangra y aniquila, y para coadyuvar á la acción del Banco Hipotecario, prestando á la pequeña propiedad, conviene estimular el crédito agrícola, creando Bancos que verifiquen préstamos sobre las cosechas y adelanten fondos al agricultor en términos aceptables.

Correspondencia diplomática.

Por el Departamento de Estado acaba de publicarse, en los Estados Unidos, una serie de documentos diplomáticos que forman parte del Libro R. J. para 1895-96. Contienen principalmente estos documentos á la cuestión de Cuba y á las matanzas de Armenia.

Cuanto á lo primero, que es lo que más directamente nos interesa, tres son los incidentes capitales á que hacen referencia esas notas: la cuestión de *Allianza*, el derecho de los consules americanos en Cuba á ejercer funciones diplomáticas y ciertos reparos hechos por esta cancillería con motivo de la expulsión de determinados ciudadanos de los Estados Unidos.

Nada nuevo sale á luz en lo relacionado con el incidente del *Allianza*, el cual terminó, según saben todos, aclarando España, previos los necesarios informes de las autoridades de Cuba, que el vapor referido se hallaba fuera de las aguas jurisdiccionales españolas cuando le hizo fuego el crucero *Conde de Venadito*.

Hubo en esto—dice una nota del duque de Tetuan al ministro de los Estados Unidos en Madrid, Sr. Taylor—un error involuntario que nadie lamenta más que el Gobierno de S. M., quien nunca ha tenido el propósito de poner obstáculos al comercio legítimo de los Estados Unidos, y mucho menos inferir la menor ofensa á la bandera de una nación amiga. El duque agrega que el Gobierno desautorizaba la ocurrencia y había dado órdenes para que no se repitiera.

Con lo cual se dió por terminado satisfactoria y amigablemente este incidente, aceptando el Gobierno de los Estados Unidos las francas explicaciones de España.

Figura entre los documentos dados á luz y de que nos ocupamos, una nota al ministro de España, Sr. Dupuy, en que Mr. Olney recababa para el cónsul general de los Estados Unidos en la Habana, el derecho de dirigirse á las autoridades de Cuba en son de protesta contra cualquier acto que considerase infracción de los tratados en menoscabo de las personas ó propiedades de ciudadanos americanos. Para ello el Sr. Olney invocó los principios elementales de justicia, y á la cláusula de nación más favorecida, existente en el tratado que rige entre España y los Estados Unidos, cláusula que, según el secretario de Estado, daba á los consules de esta nación idénticos derechos á los que gozan los funcionarios consulares del imperio alemán en Cuba, según lo estipulado por el tratado de 27 de febrero de 1870 entre España y Alemania.

El criterio del general Martínez Campos era que el ejercicio de las funciones que reclamaban los Estados Unidos para sus consules, daba á estos atribuciones diplomáticas, siendo, por tanto, inadmisibles. Mr. Olney objetó á esto que solo puede haber negociaciones diplomáticas directamente entre dos soberanos; y el gobernador general de Cuba no es soberano, sino sencillamente un delegado del gobierno y un depositario local de su autoridad. En tal virtud, la correspondencia que al gobernador general dirija, un cónsul, ó las resoluciones que tenga con él para los fines de protección de sus ciudadanos, según están defraudados en el tratado hispano-alemán, no es correspondencia diplomática.

Ya sabemos que el Gobierno de España coincidió con este parecer, y que el asunto que ó también orillado de la manera más amistosa.

Otro documento dirigido como el anterior, por el secretario Olney al ministro de España Sr. Dupuy de Lome, hace referencia á la expulsión de los ciudadanos americanos John A. Swers, Joseph A. Ausley, Aurelio Ausley y Maria Luis Ausley; expulsión que el secretario de Estado, por ser algunos de los deportados personas de escasos medios y verse obligados á abandonar á sus familias sin recursos, consideraba una medida dura y ocasionada á pedir reparación.

Mr. Olney reconoce como cosa fuera de toda discusión el derecho de España á otra nación soberana á expulsar de sus dominios á los extranjeros; pero dice que aun admitiendo en toda su latitud este derecho, puede haber en la forma de ejercitarlo condiciones que lo hagan irrazonable y opresivo y justifique una queja.

Agosto.

Corrupción de *Augustus*, porque al emperador Augusto fué consagrado este mes, que es el octavo de nuestro año, y correspondía en el calendario republicano, su día 1.º al 13 ó 14 tercio, y al 31 al 13 ó 14 fructidor, según los años.

La metonimia autoriza á tomar la palabra agosto como sinónimo de *recolección ó cosecha* y en este sentido se dice: *hizo su agosto*. Extendiéndose aún más el significado, puede dar á entender *ganancia propuesta, realización de un cálculo, enriquecimiento*: *¿cómo es hacer su agosto vale tanto como conseguir el lucro, hacer provisiones, salir ganancioso*.

En este mes no deben enramparse los trabajos que exige la cosecha, no obstante que algunos labradores protestan contra él: dice que

Quien duerme en agosto duerme á su costo.

En sentido trópico, el forraje significa que el que no sabe aprovechar el tiempo y la edad de trabajar puede arrepentirse tarde.

También hay otro adagio agrícola y que, como tal está apoyado en la experiencia, no obstante que algunos labradores protestan contra él: dice que

Cuando llueve en agosto, llueven miel y mosto.

Sin embargo, en casi todas las regiones templadas, las lluvias de agosto son poco favorables para la vegetación floral, y particularmente para la vid.

Aun hay otra frase de empleo popular campestre que dice: *fanos en mayo, espigas en agosto*, lo cual no deja de ser el resguardo de que el agua de mayo promete para agosto una buena cosecha.

El refrán que si se opone á nuestra experiencia meridional, y aun central, es el que dice: *agosto, frío en rostro*; porque para nosotros lo

que de antiguo está visto es que el sol nos abraza como á San Lorenzo, el martir del día diez, y sin necesidad de parrillas. O la tierra andaba más de prisa cuando se inventó la tal frase y se adelantó la coñada con sus intermitencias irregulares de frío y calor, sequedad y lluvias.

En todo caso, no debe haber sido esto en tiempo de los romanos, porque estos tenían situado su mes de agosto en el año, dos meses antes que nosotros; era el sexto, y de aquí que le llamaran *Sextilis*. Verdad que el año entonces empezaba en marzo y no tenía más que diez meses. Con tal nombre se le designa en los calendarios de Numa Pompilio y de Julio César.

Sin embargo, ya Numa había agregado dos meses, enero y febrero, á los diez en que se fraccionaba el año latino; aquel al principio del año, y este al fin; de manera que el mes *Sextilis* quedó el mismo; pero más tarde los descendientes le hicieron retroceder otro lugar, colocándolo á febrero inmediatamente después de enero. Luego, para hallar la vauidad de agosto, cambió la denominación de *Sextilis* por la de *Augusto*, do donde por corrupción vino así.

El mes *Sextilis* vino inmediatamente después del que llevaba el nombre de Julio César (*Julius*); y era además el mes en que Augusto había sido investido por primera vez de la dignidad consular, aquel en que tres veces había entrado triunfalmente en la ciudad, en que había recibido el vasallaje ó sumisión de los soldados que ocupaban el monte Jaulento y en que había subyugado el Egipto y dado fin á la guerra civil; por eso fué el destinado á recibir el nombre del emperador.

Al mismo tiempo que cambió de nombre, adquirió un día más. B. J. César tuvo treinta días; Augusto no quiso que su mes cediese en duración al de su tío, sino que más bien le excediera, y le dió los treinta y un días que ha conservado después: el mes de febrero, que contenía 29 en los años anteriores y 30 en los bisiestos, cedió á agosto el día adicional que exigía el amor propio del emperador, y se vió reducido á 28 y 29 días respectivamente.

Durante el mes de agosto celebra la Iglesia Católica una de sus grandes fiestas, que es la de la Asunción de la Santísima Virgen; pero el necio orgullo de Napoleón, que no tenía patrocinio en el calendario, desató el día 15 á la Virgen María, para colocar su fiesta onomástica. Napoleón había dicho con su natural brusquedad al limosnero de la escuela de Bayona, que San Nono era un santo corco; y para celebrarlo antejósele el día 15 de agosto en el que se verificó la llamada *fiesta del emperador Napoleón III*; de manera que esta fiesta vino á ser la de los Borbones.

CRISTIAN.

Miscelánea.

Los socorros para baños. Hé aquí la lista de las cuarenta personas á quienes ha correspondido, por sorteo, la gratificación otorgada por el Ayuntamiento como auxilio para baños. Son los siguientes:

- Maria Lopez Gomez.
- Maria C. Bailero Ruiz.
- Margarita Davila.
- Emilia Belbel.
- Francisca Lopez Po nelo.
- Ana Gomez Aparicio.
- Antonio Comas Triviño.
- Josefa Garrido Moreno.
- Antonia Moreno Cruz.
- Errique Martinez Rodriguez.
- Concepcion Santos Martin.
- Salvador Ruiz Ternero.
- Martilde Garcia Gijas.
- Carmen de la Rosa.
- Carmen Enciso.
- Eucaracion Ortega.
- Mercades Colauts.
- Augustias Ladron de Guevara.
- Petro Peregrina.
- Francisca Fernandez Morcillo.
- Concepcion Sanchez Lain.
- Maria del Carmen Sanchez.
- Martilde Lopez Comba.
- Teresa Vitechez.
- Trinidad Garrido.
- Francisca Garcia Rodriguez.
- Teresa Fernandez.
- Salvadora Lopez Meral.
- Ana Rojas Suria.
- Marta Dominguez.
- Isabel Cantes.
- Doiores Mora.
- Josefa Misales.
- Maria Francisca Sanchez.
- Francisco Lopez Sanchez.
- Francisco Alvarez Fernandez.
- Maria Fernandez.
- Antonia Delgado.
- Pilar Jimenez.
- Gertrudis Alcalde.

Hay se librarán y pagarán estos socorros; procediéndose al exámen de los demás expedientes incoados, á fin de aplicar las 1.500 pesetas que para dicho objeto fueron acordadas en el cabildo de ayer.

Un dictamen notable.

En el cabildo de ayer, como decimos en el lugar correspondiente, se dió cuenta del dictamen emitido por los letrados señores Hidalgo (D. Agustín) y Pelayo Gómez, en el expediente instruido por el Ayuntamiento, con motivo de la resolución dictada por el Gobernador civil, revocando el acuerdo que aquella Corporación tomó en 14 de diciembre del 94 y por el que disponía que la Empresa del Gas repusiera varias farolas que faltaban en el alumbrado público.

El origen del recurso de la Empresa Lebon contra este acuerdo del Ayuntamiento y que ha motivado la resolución del Gobernador civil á que nos hemos referido, está en la interpretación de la cláusula 20 del contrato que en 1867, celebrara el Municipio para el alumbrado público por gas.

Según dicha cláusula, el alumbrado público costará un real setenta y cinco céntimos por cada metro cúbico que la Compañía venda al Ayuntamiento por medio de contadores siendo de cuenta de este los aparatos y para las calles, plazas y paseos que no tienen contadores, siendo los aparatos de cuenta del Sr. Lebon, el precio se-

rá de 25 céntimos de real por luz y hora, en cuyo precio se comprende la amortización del capital invertido, los intereses de este capital y los gastos de conservación. Y hé aquí ya en esta palabra, sintetizada toda la cuestión: todo estriba en su significación que, la Empresa entienda á su manera y el Ayuntamiento en un sentido diametralmente opuesto.

Entiende la Empresa Lebon que CONSERVAR no es reponer y que por tanto, no se podía considerar obligada á la reposición de varias farolas que faltaban en el alumbrado público allá en el año 94, por la cláusula 20 de su contrato.

El Ayuntamiento, por el contrario, cree de la incumbencia de la Empresa de alumbrado, la reposición del material necesario para este servicio, criterio mantenido, desde el momento que le ordenó la reposición en farolas y confirmado recientemente por notable informe del primer síndico, señor Lopez Saez.

Como es sabido, el Ayuntamiento en 26 de junio último, acordó oír el dictamen de sus letrados, base para la interposición en la correspondiente demanda contenciosa-administrativa contra la resolución del Gobernador, dictamen verdaderamente luminoso y del que pasamos á hacer un ligero bosquejo.

Los Sres. Hidalgo y Pelayo, puede decirse que han dividido su brillante trabajo, para la más clara exposición, en tres partes: una consagrada al análisis é interpretación del contrato, otra consagrada á estudiar la cuestión litigiosa bajo el aspecto legal estrictamente y la tercera relativa y al orden de procedimiento que ha de seguirse.

Sostienen los letrados, en primer término, la misma interpretación de la palabra CONSERVAR que diera el Síndico, Sr. Lopez Saez, en su informe, que aquellos han aprobado y seguido; es decir, que en la opinión de los Sres. Hidalgo y Pelayo, usada la palabra CONSERVAR en la cláusula 20 ya repetida, no pueden tener otra acepción gramatical que la de *componer ó reparar, hacer que dure una cosa, cuidar de su permanencia, impedir que se pierda ó destruya*. Después, siguiendo á lo que parece el método de Lavigny, los letrados hacen la interpretación lógica, tomando como base la cláusula 17, según la cual, *el Sr. Lebon en nombre de la Compañía repondrá todas las faltas del servicio público y otras varias, deduciendo la misma interpretación de la palabra CONSERVAR.*

Y ya analizando en sí el contrato, los letrados entienden que, siendoleste de prestación de servicios, á que viene obligada expresamente la Compañía, lo ha de estar de igual modo tácitamente á la conservación del material necesario para realizarle; pues de otro modo, resultaría anómalo en extremo, como si en cualquier otro contrato análogo, el de transporte, el de obras etc. se atribuyera al arrendador la obligación de facilitar el material empleado para cumplirlo y bajo esta impresión, sostienen que, desde el momento en que la Empresa Lebon se constituyó en la obligación de conservar el material de alumbrado, había de entenderse también obligada á mantenerlo en condiciones adecuadas para prestar el servicio, so pena de hacer imposible la prestación de este.

En el aspecto estrictamente legal, los letrados aducea inñuitos preceptos legales, manteniendo el criterio de que, debe, á su entender y procede, la interposición de la correspondiente demanda contenciosa administrativa, contra la resolución del Gobernador civil.

Riña en Benalúa de Guadix. En la tarde del 29 fué herido gravemente en la Ramba del Palomar, término de Benalúa de Guadix; el vecino de Guadix Gabriel Lopez, habiendo sido capturado el agresor Gabriel Sanchez Garcia, vecino de Benalúa, por la Guardia civil del puesto de Guadix.

Servicios de la Guardia civil. La de Campotéjar ha capturado á Francisco Santos, por hurto de tres fanegas de garbanzos en término de Iznalloz.

—La de Montegicar á un vecino de aquel pueblo que hirió gravemente en la cabeza á José del Pino la Rosa.

—La de Alhama al autor de un robo de caballerías al vecino de Fornes Antonio Navas.

—Por el cabo Gordillo ha sido capturado el procesado Francisco Rivas, á quien reclamaba el Juez del Sagrario.

La calle de San Juan de Dios. La Alcaldía anuncia á subasta para el día 7 de setiembre á las once de la mañana, la obra de aceras de cemento en la calle de San Juan de Dios, en el tramo de la calle de Mano Hierro, á la Acera del Triunfo, bajo el tipo de 6.091.19 pesetas, con depósito provisional de 304.55 y definitivo de 609.11 pesetas, empezando las obras á los diez días de adjudicadas y debiendo terminarse á los tres meses.

Real orden. La Gaceta llegada anteanoche á Granada publica la R. O. nombrando á D. Pedro Nolasco Mirasol y de la Cámara catedrático numerario de Derecho penal de la Universidad de Valencia.

En el Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Gomez Torres, se reunió ayer el cabildo, que fué muy breve, porque no hubo discusiones. Se dió cuenta del despacho ordinario, adoptándose los siguientes acuerdos:

Que la grava que sobre el arreglo del pavimento de la calle de Mendez Nuñez, se inviata en el camino de Hústor y que las farolas del alumbrado público de dicha calle, se coloquen desde luego en el sitio que han de ocupar definitivamente, ó sea en la línea del filo de las nuevas aceras.

Que los síndicos dictaminen respecto de la procedencia de una proposición de D. José Alhama pidiendo se solicite, del Registro de la propiedad, un certificado de la que posee en las márgenes del Darro, el Sr. Guerrero con derecho á regadío.

Que se libere del capítulo once del presupuesto la gratificación de D. Antonio Tabada.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de agosto.

Ampliar en 1.500 pesetas, con cargo al capítulo 5.º del artículo 5.º del presupuesto de gastos, la cantidad destinada á socorros para baños.

Conceder al hijo de D. Enrique Romero 783.40 pesetas, para pagar los derechos de su título de licenciado en Medicina.

Asistir el 8 del corriente á la función que se celebrará de la iglesia del Angel Custodio, y que se la subvencione con la limosna de 72 pesetas.

Aprobar los proyectos y presupuestos para la reparación de las bocas de hierro del primer jardín del Salón; construcción de un pilarote en el mismo; compostura de un asiento en la plaza del Campillo; limpieza de la acera del Darro, desde el campotillo á Jesús del Valle, para poder utilizar los derribos de la Alhambra; reparación de la cañería que surte el pilar público que hay en la calle de Plegadero Bajo; colocación de taponos en los caños de la huerta del Corredo; limpieza de la cañería que conduce el agua al pilar público del Ralejo; reparación del darro que cruza el hospital militar y cobertura del que actualmente se halla descubierta en el Píscen.

Aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de aprovechamiento de piltrafas en el Matadero, en la cantidad de 500 pesetas; arriendo de los arbolitos de la Alhóndiga Zuñida en 2.600; id. de los puestos públicos, exceptuando los kioscos, en 3.000; id. de la acuana del pescado en 8.000; idem del arbitrio sobre acarreo de carnes en 5.259.22; id. de los emolumentos, pesas y medidas de la Alhóndiga de granos en 12.500; id. de los alheries números 4, 5, 6 y 7 y del llamado de la Cárcel en la referida Alhóndiga.

Conceder un mes de licencia al Decano de la Beneficencia municipal, D. Juan de Dios Simancas.

Costear un traje de verano al conserje de la Casa de Socorro.

Declarar que el Ayuntamiento no se manestra parte, ni renuncia á la indemnización que le corresponda, en la causa que se instruye por el hurto de aparatos Félix en el Salón.

Aprobar la transferencia de crédito que hace D. Juan Viana á favor de D. Vicente Arteaga.

Acceder á la retención del sueldo de un empleado, que solicita la autoridad competente.

Adquirir el atalaje y las escobas que se necesitan para el servicio de limpieza pública.

Componer el pavimento de la calle de San Felipe, desde la de la Isleta á la de los Aradas.

Desestimar la proposición presentada por el Sr. Rico, en solicitud de que el Ayuntamiento se aca de decreto que dictó la Alcaldía, suspendiendo el acuerdo por el que fué umbrado acopiado auxiliar del Darro, D. Francisco Sevilla.

Aprobar el dictamen emitido por los letrados, en el expediente que se instruyó contra la resolución del Gobernador civil, disponiendo sean de cuenta del Ayuntamiento las reparaciones que se hayan de hacer en el material de alumbrado público.

Conceder 500 pesetas de gratificación, á D. Miguel Barea, encargado del Registro general.

Que sin perjuicio de la inspección y vigilancia que ejerzan los tenientes de alcaldía y en sus respectivos distritos, sobre los vinos y viñagres falsificados, una comisión especial de la que forme parte el decano de la beneficencia, practique minuciosos reconocimientos de dichos caldos, para castigar severamente las adulteraciones.

Levar á efecto las obras necesarias para cubrir el darro que pasa descubierta por varias casas en la calle de Almiraceros.

Que desde 1.º de julio se pague al sereno número 65 de la calle de San José, la gratificación que disfrutaba el anterior ejercicio económico.

Recomendar á la Comisión correspondiente que evacue lo más pronto posible el informe que se le tiene encomendado, sobre la rectificación de los distritos de vigilancia nocturna, en la zona que comprende los derribos para la apertura de la Gran Vía.

Hacer las obras necesarias para la separación ó para la purificación de las aguas de que se surte el Matadero.

Calzar el muro de contención que sirve de defensa al Matadero, contra las corrientes del río Genil.

Variar el trazado del darro que cruza por el interior del hospital de la Tiña, llevándolo por el centro de la calle del Pilar Saco.

Fortalecer las defensas construidas para la marginación del Genil, en las inmediaciones de la ermita de San Sebastián.

Reconstruir el muro de contención del alga de Trillo, denunciado como ruinoso.

Que se conceda un socorro de 50 pesetas á Diego Diaz Quiroga, obrero inutilizado.

Aprobar varias cuentas informadas favorablemente.

La compañía Ortiz. Dice un diario cordobés: «Yá no inaugura de nuevo sus tareas en el teatro-circo del Gran Capitán, la Compañía que dirige el Sr. Ortiz, cuya primera función estaba anunciada para hoy, pues de común acuerdo dicho señor con el empresario de la Compañía de opereta que actúa en uno de los teatros de Sevilla, y cuyas compromisos terminarán esta noche, el primero de los referidos señores marchará con su Compañía á aquella capital, y la de opereta inaugurará su temporada en Córdoba el próximo sábado.»

Buenas noticias. Ayer tarde y anoche fueron objeto preferente de las conversaciones las interesantes noticias que acerca de la muerte de Zayas y la actitud del presidente Cleveland en el conflicto cubano, publicamos en nuestro *Correos telegráficos* de ayer.

Lo más comentado ha sido la proclama de Cleveland que nos telegrafió textualmente nuestro corresponsal, y cuya lectura ha disminuido los pesimismo que se tenían respecto á la conducta de los Estados Unidos respecto á Cuba; pues la proclama demuestra que apesar de las vociferaciones de aventureros y jingoistas aún quedan en aquella nación espíritus que, como el presidente Cleveland, saben respetar las reglas del derecho, y rendir tributo á la justicia.

Viajeros. Ha salido para Málaga acompañada de su señora á hija, el ilustrado catedrático de esta Universidad D. Francisco de P. Villa Real.

—Ha regresado á Guadix D. Rafael Muñoz Laserna.

—Hallanse en Granada, procedentes de Guadix, D. Ramon Garcia Oshea, D. José Cañas Castillo y D. Salvador Carrasco.

—También se encuentran en esta ciudad el Alcalde de Medir, D. Emilio Martin de Vilodres, y el cura párroco de Trevelez, D. Eugenio Garcia Montoro.

—Ha marchado á Málaga el comerciante de aquella plaza D. Pedro Valls con su familia.

El incendio de Armilla.

Nos participan de dicho pueblo que entre las personas que más se distinguieron en coadyuvar á la pronta extinción del incendio, se hallaban el señor Alcalde, D. Manuel Garcia Gonzalez, el señor Cura D. Juan Hitos Con y el Juez municipal, debiéndose á las acertadas disposiciones y al arreo y actividad de dichos señores, secundados por el vecindario, que el siniestro no se propagara á las casas inmediatas, casi todas con pajares, lo que hubiera ocasionado tal vez un día de luto al pueblo.

El médico de Churriana, al salir de su pueblo para asistir á un paciente vió el incendio y enseguida se personó en Armilla por si tenían necesidad de su asistencia. Por fortuna, según decíamos ayer, no hubo desgracias que lamentar.

Justo es consignar también que casi todos los vecinos del pueblo contribuyeron en la proporción de sus facultades á sofocar el incendio.

La partida de la Colonia.

Ayer á las cinco de la tarde salió la sétima Colonia Escolar Granadina para las playas de Almuñécar. Los pequeños expedicionarios ocupaban tres grandes carruajes de camino, de los que el primero ostentaba alegre banderola con los colores nacionales, improvisada obra de las niñas de la sexta Colonia.

Asper de que el sol castigaba, gran número de personas acudieron, además de las familias de los colonos, á tributar un testimonio público de consideración y afecto á los pobres niños, á quienes la caridad de Granada proporcionará durante 31 días, tranquila dicha, dulces expansiones y vida verdaderamente higiénica.

Allí vimos, además de la Sra. Wilhelmi de Dávila, iniciadora y alma de las Colonias Escolares en Granada, á los señores Sanson, Garcia Duarte (D. Rafael), coronel Vidal, Sanchez Gallardo, Gomez Zamora, Lara Fernandez, Aguilera Lopez, Peco (D. José), Martinez Bazo, Espejo, Martin Barrales, Velazquez de Castro (D. Salvador) y representantes del *Heraldo de Madrid* y la prensa local.

Bajo la inteligente dirección de los Sres. Aguilera y Gomez Zamora se formó un artístico grupo con los colonos y los Directores y de él se sacaron seis instantáneas.

La generosa obra de las Colonias Escolares está ya completamente arraigada en nuestras costumbres, y es de esperar que cada año puedan aumentarse los beneficios que produce á la niñez desvalida.

Recurso de alzada. El presidente de la Comisión encargada de llevar á cabo las obras del alumbramiento de aguas de Isabel la Católica en el término de Santafé, se ha alzado contra una providencia en que el Gobernador dispuso se demoliesen las obras de fábrica construidas por los propietarios de di-alumbramiento, sobre el canal de Retortillo.

Titulos. Se han recibido en este Rectorado los de Licenciado en Derecho

de D. Blas Moltó, D. Ramon Peralta, D. Antonio Garrote, D. Felipe Carneros y D. Nicolás Caparros, el de Filosofía y Letras de D. Nicolás Lopez, el de Farmacia de D. Eduardo Marin y el de Medicina de D. Alberto Marin.

Reformas urbanas.

Una calle nueva.

Segun nuestras noticias, la proyectada calle de la C. pitania General será pronto un hecho. El Alcalde Sr. Gomez Tortosa, ha pagado ya la expropiación de los terrenos que se expropian al ramo de Guerra, y anteaer dirigió una comunicación al general Gutierrez de la Cámara, pidiéndole permiso para proceder á construir la tapia interior que exigen se construya antes de derribar la que hoy existe.

Una vez derribada dicha tapia, quedará abierta la calle cuya necesidad es notoria y cuyos beneficios para el tránsito público han de ser extraordinarios, por abrir una comunicación directa y corta entre el reaje y el centro de población que tiene por eje la calle de San Matías.

Proyecto importante.

Ofrece en la actualidad muchas dificultades el riego de los jardines del Triunfo y del camino de la estación; además, le cuesta caro al Ayuntamiento, pues viene á importar dicho servicio, en la presente estación, cincuenta reales diarios.

Para obviar tales inconvenientes, existe el propósito de tender una tubería de hierro desde el Molino, estableciendo bocas de riego para el de los paseos del Triunfo, camino de la Estación, calle de San Juan de Dios, Picon y la ronda hasta la esquina de la calle de las Tblas.

Además se establecerá, en la caseta de los guardas del Triunfo, una fuente pública para el surtido del vecindario de San Ildefonso.

El Ayuntamiento cuenta para la realización de este propósito con su propiedad de agua (nueve reales fontaneros) en la acequia de A. fcar, á la que es probable se suma un canal importante que pertenece á otra corporación granadina.

Parece que el Sr. Arquitecto, tiene ya en estudio esta idea, y que dentro de pocos días se dará cuenta de los planos y del presupuesto en el Cabildo.

La posada de las Imágenes.

Otro de los proyectos que abraja el Sr. Gomez Tortosa es el de la expropiación y derribo de la posada de las Imágenes, para ensanchar la Puerta Real y alinear la plaza de San Anton, nivelando la rasante del piso.

La dificultad con que tropieza la realización de este antiguo proyecto, del que varias veces se ha ocupado EL DEFENSOR, es lo costosa que resulta la expropiación del referido edificio, por el que piden setenta mil pesetas; pero es probable que si se obtiene alguna baja; y si el propietario accede á cobrar en dos prapuestos, se acometa con decisión y actividad la reforma.

La plaza de la Trinidad.

Damos las gracias, en nombre del vecindario, al Sr. Gomez Tortosa, por haber atendido las consideraciones que formuláramos, hace poco días, en el trigésimo artículo que EL DEFENSOR le ha consagrado á este asunto.

El Sr. Alcalde, examinando el expediente, ha impreso gran actividad á las dormidas gestiones del Ayuntamiento; y, por consecuencia de su acción, se ha conseguido que el Gobierno civil anuncie, por edicto que publicamos anteaer, la cesion de aquitos terrenos, por utilidad y necesidad pública, al Municipio de Granada.

Cumplimentado este trámite, emitirán informes, seguramente favorables, el arquitecto y la Junta local de reformas urbanas, quedando solo que el ministerio de Fomento apruebe la concesion, en cuyo caso el Ayuntamiento se propone convertir el espacio solar en una bonita plaza, como lo desean todos los granadinos y lo exigen las conveniencias generales de la población.

El Gobernador. Anoche en el tren correo llegó á Granada el Gobernador civil D. Fernando Abalardo Diaz, acompañado de su señora.

Servicios de la Guardia civil. La de Nerja (Málaga), ha detenido á José Rodriguez Sanchez, autor del robo de caballerías que uno de estos últimos días le fueron hurtadas al vecino de Furnas, Antonio Nivas Muñoz.

Licencia. Se ha prorrogado por dos meses la que disfruta el médico forense D. Manuel Naranjo Rato.

Los exámenes libres.

El tablon de anuncios de la Universidad se ha fijado el siguiente: De conformidad con lo dispuesto en Real orden de 26 de junio de 1893, la matrícula de enseñanza libre para los que deseen dar validez académica en setiembre próximo á los estudios hechos privadamente, estará abierta en este Secretaría general desde el 16 al 31 del presente mes, con sujecion á las prescripciones del Real decreto de 22 de noviembre de 1889.

Los interesados dirigirán sus instancias al Sr. Rector, extendidas en papel del sello clase 12.ª ó en los impresos que esta Secretaría facilitará gratuitamente á los que lo pidan, expresando con toda claridad su nombre y apellidos, naturaleza, edad, número y fecha de la cédula personal, y las asignaturas que pretenden aprobar, de cuya soliciitud están dispensados los que tengan matrícula pendiente en las convocato-

rias de enero y junio últimos, bien por no haberse presentado al exámen ó por haber sido suspenso.

Los alumnos que procedan de otras Universidades, deberán acreditar los estudios hechos en las mismas, mediante certificación académica oficial, y los que soliciten ex-matrasa por primera vez de asignaturas respectivas á los cursos preparatorios de Derecho, Medicina y Farmacia, ó hayan de ingresar en la Facultad de Filosofía y Letras, necesitarán acreditar hallarse en posesion del título de Bachiller ó idéntico ó nuevos y otros su persona.

Los derechos de matrícula y académicos se abonarán en papel de pagos al Estado, satisfaciendo 30 pesetas por cada asignatura y además, en metálico 2 50 por derechos de inscripción ó de examen, en la Secretaría de la Facultad respectiva, é igual cantidad por derechos de expediente, conforme á lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real decreto y Reales órdenes de 1.º de mayo y 16 de agosto de 1870.

Los que trasladen matrícula de otra Universidad, sólo abonarán los derechos de inscripción y de expediente de las asignaturas trasladadas que s. licites ex-matrasarse.

Los matriculados en enero último que no se presentaron á exámen ó fueron suspenso, como los que lo fueron en junio último, podrán verificarlo en esta convocatoria sin nuevo pago de derechos ni peticion escrita.

Los exámenes de Resálida de Practicantes y Matrónas tendrán lugar en el expresado próximo mes de setiembre, y los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en los términos que previene el Reglamento de 16 de noviembre de 1888, abonando los derechos establecidos y los señalados por la instrucción de expediente.

Los que no tengan identificada su persona en convocatorias anteriores, llenarán este requisito por medio de dos testigos de conocimiento, á satisfacción del Secretario general.

Lo que de órden del Sr. Rector se anuncia á los interesados por medio del presente, á vivir éstos que el plazo de matrícula es imperrogable y que termina el día 31 del actual á las cuatro de su tarde.

Granada 1.º de agosto de 1896.—El secretario general, Manuel de L. Calle.

Captura. Por el caso Gorriño y el guardia Mercillo, fué detenido en la madrugada de ayer Francisco Rivas Bravo, reclamado por la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, por el delito de hurto.

Permuta. Por el señor Rector de la Universidad ha sido aprobada la permuta entabada entre los maestros de Camposol y Pinos Genil, D. Antonio Hurtas Muñoz y D. José Berbel Cidó, respectivamente; ayer se remitieron á la Junta los nuevos nombramientos.

Centros y oficinas.

Matadero público. Ayer se carizaron en el Matadero público: Cinco reses á 1 30, 1 55 y 1 60 el kilo. Siete terneros á 1 50, 1 55 y 1 60. Ciento noventa borregos á 1 14 y 1 15 el kilo.

Servicio de la plaza para hoy. Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Fernando Lopez Domínguez, coronel de artillería.—Imaginería, don Julio Vidal Alonso, coronel de Córdoba.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, artillería, cuarto capitán.—aseo de enfermos, Santiago.—De órden de S. E. El capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Llamamientos. Por la comandancia general de infantería, de Madrid, se llama al soldado desertor Juan Calvo Peral natural de Granada, para que en el término de 30 días se presente en aquella comandancia.

—La Alcaldía llama para enterarle de un asunto de interés, sobre un bono, á la familia del capitán retirado (hoy difunto), D. Antonio Moya Garrido.

—Idem para una asignación á D. Eduardo Ródenas, hecho por D. Francisco Ródenas Alonso.

—A la señora madre del soldado fallecido, Francisco Lopez Leon.

—Idem para asignación á D.ª Francisca Manilla Tortosa, que la hace D. Mariano Lopez Oyar, según tomen e de carabineros del distrito de Cuba.

Los carruajes de lujo. La Delegación de Hacienda, anuncia el cobro del primer trimestre, á los carruajes de lujo de esta capital, el día 3 del próximo mes.

Reparto de consumos. El alcalde de Pórtugos, anuncia haberse repartido el reparto de consumos cereales de 1896-97.

Requisitoria. El capitán general de Extremadura, llama al voluntario desertor, Juan Calvo Peral.

Minas. D. Gregorio del Saz y Romero, vecino de esta capital, pide registro de 14 pertenencias mineral de hierro, «El Olla», en Loja.

Los terrenos filixerados. Dice *El Imparcial*: «Etre los autores de la primera proposicion y los diputados que representen á otras provincias donde hay filixerá se ha llegado á un acuerdo cuanto á la forma que se ha de dar al proyecto de ley alivianando la situación de los propietarios de terrenos filixerados.»

La nueva proposición de ley tiene cinco artículos y se refieren á la resolución de los expedientes sobre baja de la riqueza amillarada, baja de los censos de los pueblos y otros importantes extremos.

Se autorizará por terrenos filixerados aquellos que hayan perdido dos tercios de su fuerza productiva; se exma, durante cinco años, de contribucion á los viñedos que se replanteen con cepas americanas resistentes á la invasion, y se dispone que se suspendan los procedimientos de apremio á los dueños de los terrenos filixerados que tengan en tramitacion el respectivo expediente de exencion.»

Para la temporada de baños.

Creemos hacer un buen servicio á nuestros lectores, aconsejándoles no dejen de efectuar sus compras en el establecimiento LAS AMÉRICAS, calle del Príncipe, número 7, donde encontrarán los mejores surtidos en toda clase de artículos novedades, para la temporada actual, á precios tan reducidos, que puede asegurarse, no admiten competencia.

Los mejores piqués y fruncidos, alta novedad, á 40 cént.; batistas finísimas á 10; porcales á 15 cént.; corsés, medias, calcetines, sederías negras y color; lienzo de hilo, holandas, tapicerías y

cuantos géneros se producen en el país y extranjero; todo por menos de su valor. Especialidad en géneros para trajes de caballero.

Las ventas son al contado.

El médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, DON ALFREDO GALLEGO, dedicado veintitres años al estudio de tan difícil é importante especialidad, director del Dispensario médico, dedicado únicamente al tratamiento de dicha especialidad, establecido en Madrid, Fuencarral, 19 y 21, ha llegado á Málaga.

Los días que permanezca en esta población recibe consulta de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, en su domicilio, calle del Marqués de Larios, núm. 3, Hotel Victoria, y practica todas las operaciones necesarias para la curacion de la sordera, flujo de oídos, afecciones de garganta y ozena (fetidez de aliento.)

Crónica de los pueblos.

Lorelos 29 de julio de 1896 Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA Muy señor mío: Es objeto de grandes elogios por parte de este vecindario la conducta del nuevo Alcalde D. José Días.

Al día siguiente de tomar posesion de la Alcaldía, ó sea el día 24 de este mes, mandó la gente necesaria á componer los cánones que conducen las aguas para los riegos de esta veza, lo cual estaba casi perdido por el abandono en que se encontraban las aguas, y buses que de ellas hacian. Hoy ya afluyen las suficientes para poder conservar los málices, que no están perdidos del todo, cuya suesntera es el único medio de vida con que cuentan los labradores pobres de este pueblo, pues sin este recurso, es seguro que en el invierno venidero, la emigracion habria de ser mucho mayor que hasta hoy.

Muchas cosas faltan por hacer aquí, pero se espera, con fundamento, de la actividad de dicho Alcalde que pronto se ocupe de ellas, siendo una de estas, la composicion de los caminos que se encuentran intrasitables, y de las fuentes públicas, que hoy no hay ninguna, teniendo que llevar el agua rara beber, en sitios donde constantemente se están bañando y ensuciando los cerdos, siendo así que las aguas de este término son de las mejores que pueden beberse.

EL CORRESPONSAL. La banda de música de Chuchina. En dicho pueblo se ha creado recientemente una banda de música, cuyo director D. Francisco Gutierrez, persona muy competente en el arte musical hállase siempre dispuesto á servir á cuantas autoridades, corporaciones ó hermandades quieran utilizar sus servicios. Dicha banda ameniza todos los domingos las brillantes veladas que en Chuchina se están celebrando y á las que asisten todos los días festivos la mayor parte de los moradores en los lugares inmediatos al pueblo, con objeto de oír las bonitas piezas que ejecuta la música.

Cartera de un Oidor

Señalamiento para el día 1.º de agosto

Sala de vacacioness. Civil. Juzgado de Avilés.—Incidente de recusacion en autos que en suel juzgado signan D.ª Isabel Gall go Castro y D. Antonio Pineda Medina.—Abogado, S. Sres. Laguardia y Gamir; procurador res Sres. Bisnosa y L. Carretero; secretario de Sala, Sr. M. Millet.

Criminal. Juzgado de Biza.—Contra Francisco Moreno Gonzalez y otros, por hurto.—Abogados, señores Mendoza, Coca y M. Duran; procuradores, señores R. Osuna, Castilla y G. Ortega; secretario de Sala, Sr. Jimenez de la Serna.

Juzgado de Guadix.—Contra Domingo Marin Mañiz, por lesiones.—Abogado, Sr. Calero; procurador, Sr. Reyes; secretario de Sala, señor M. Millet.

Juzgado de Utiar.—Contra Manuel Soto Castillo y otros por hurto.—Abogado, Sr. G. Lopez; procurador, Sr. Andrade; relator, Sr. Caro.

Lesiones.

Ante la sala de vacaciones comparció ayer Prudencio Herrero Moreno acusado del delito de lesiones, según causa instruida en el juzgado del Sagrario.

El abogado fiscal Sr. Jimenez Lopez, pidió se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y el defensor Sr. Cubos Tornero que se le absolviera por haber obrado en su propia defensa.

Suspension.

Fué suspendida la vista de otra causa del juzgado de Guadix que se sigue contra Jerónimo Abad Góngora, por hurto.

Asuntos de Filipinas.

El general Blanco telegrafió al Gobierno, comunicándole buenas noticias de Mindanao. Avanza la construcción del ferrocarril y ya funciona un trozo de él. Y los sultanes de la vecindad siguen dando pruebas de sumision.

Lo cual no evitará seguramente que cada seis ó ocho días tangran las guarniciones de los fuertes que habérselos con los moros que las ataquen, y juramentados, yá sin juramento.

Es allí la historia sempiterna. En la parte Sur de la isla, en Cottabato, llevamos medio siglo de ocupacion definitiva, y eso es lo que pasa. Mas no por ello nos debemos asustar. Las cosas hay que tomarlas como son, y los territorios donde hay moros malos, también.

Lo que importa es acumular en esos territorios elementos que contrarresten la acción de los indigenas. Quince, veinte, treinta fuertes, y en ellos destacamentos de más ó menos fuerza, que no pueden salir del recinto fortificado ó del terreno protegido por los fuegos de la obra, servirán para asegurarnos el dominio nominal de la comarca, pero no el real y efectivo sobre ésta y sus habitantes.

Algunos proponen la colonizacion con europeos. A Filipinas no es conveniente llevar obreros de raza blanca, por cincuenta mil razones que seria muy largo ahora exponer.

misma Mindanao reducidos por los misioneros, esclavos huiles de las rancheñas manuanas y áu algunos moros amigos, con sus familias, amén de cierto número de chicos comerciantes, mal elemento, pero útil y por hoy insustituible. Además de esto, se hace preciso favorecer por medio de concesiones especiales la instalacion en el país de aquellos españoles de relativa cultura, espíritu industrial ó mercantil y escasos recursos, que empleando obreros indigenas (incluso monteses y moros) quieran hacerse un capital. Y aun á los extranjeros, con cierta prudencia y medida, podria admitirse en tal empresa colonizadora.

Que esa es la mision del europeo en aquellos países: la de dirigir y enseñar á los naturales.

Los jesuitas de la mision de Zamontaca entregaron á los *tiruyages* de los montes vecinos algunos muebles de los que se hacen en Manila para que los copiaran. Poco despues, con sus toscas herramientas, construian aquellos industriosos monteses sólidas camas y mesas de narra y otras maderas del país, sillas y taburetes de bejuco y otros objetos que llevaban á vender á Cottabato.

Los mismos Padres instalaron por entonces un trapiche, una alfarería, y plantaron cafetales y campos de caña. Así es como se civiliza.

Las bajas de Cuba.

Por correo se han recibido datos acerca del movimiento general de enfermos en los hospitales militares de la isla de Cuba, durante la segunda decena de Junio, que fué el siguiente:

Existencia anterior, 6.283; ingresados, 4.701; salidos, 3.662; fallecidos, 230; quedan, 7.092.

De la fiebre amarilla: existencia anterior, 388; entrados nuevos, 628; salidos, 149; muertos 158; quedaban, 709.

Disenteria: existencia anterior, 121; entrados 51; salidos, 38; muertos, 2; quedaban, 132.

Paludismo: existencia anterior, 974; entrados, 604; salidos, 524; muertos, 00; quedaban 1.054.

Fiebre tifidea: existencia anterior, 56; entrados 37; salidos, 14; muertos, 15; quedaban, 64.

Hierdes: existencia anterior, 666; entrados, 194; salidos, 165; muertos, 8; quedan, 687.

Enfermos de fiebre amarilla, 1.010. Proporción de enfermos por 1.000, con arreglo al contingente, 8.46.

Proporción de mortalidad por 1.000, con arreglo á asistidos, 105.51.

Quedaban el 20 de Junio, 709. Mortalidad por 1.000 del contingente, 1.91.

El Imparcial publica un telegrama con datos relativos á la primera decena de Julio, á saber:

Existencia anterior, 8.086 enfermos; entrados, 5.677; salieron de los hospitales, 4.986 y fallecieron, 307; quedan lo, 8.460.

Del vómito habia 792; entraron, 911; salieron, 474; murieron, 247 y quedan, 982.

De disenteria hay 1.145 enfermos. De paludismo, 287.

De tifidea, 320. De estas últimas enfermedades murieron 14.

Téngase presente que esa enfermería y mortalidad corresponde á un Ejército de 150.000 hombres, cifra á que asistido el de Cuba (con guerrillas, voluntarios, movilizadas, etc., que tienen asistencia en los hospitales militares) y en los meses en que el vómito causa mayores estragos en la Isla.

300.000 cartas.

Con el fin de comprobar la justicia de los quejas tantas veces formuladas sobre deficiencias del servicio en la dirección y reparto del correo de Cuba, el corresponsal en la Coruña de un diario, ha acudido á la administración de Correos de aquella población, pudiendo comprobar que en la última expedición de Cuba, llegaron con objeto de distribuir en la capital y remitir á provincias, cerca de trescientas mil cartas, treinta sacas de impresos y mil trescientos treinta y seis certificados.

«El personal existente, dice, se reduce á un oficial primero encargado de la contabilidad y secretaría; dos oficiales para el servicio de apartados, valores declarados, certificados y conducciones; un oficial encargado de la habilitación y dos oficiales en un aspirante para la dirección de la correspondencia, mesa de batalla, atado, empaquetado, ensacado y embaljamiento.

Ni con otro tanto personal se cubriría bien el servicio. Con el actual sucede que á pesar de los sacrificios que hacen dichos empleados, es tal la aglomeración de correspondencia, que no será extraño que llegue el próximo correo de Cuba sin haberse terminado la distribución del llegado el 25, con notorio daño del público de varias provincias.

Otro tanto y por idéntico motivo ocurre en el Ferrol.»

Y pensar que en la administración española hay tantos individuos que no hacen en sus oficinas más que aguardar bostezando á que den la hora de salida!

Noticias generales.

Terrible agonía.

Gibraltar 29.

El vapor «Euchantress», que salió de este puerto con rumbo á Malta, hallándose en una cerca de Gibraltar, encontró en el mar á un hombre ya casi moribundo, al que recogió y auxilió.

Resultó ser el fogonero del vapor inglés «R. Buson», que se había caído de noche al agua, donde estuvo seis horas.

Un escándalo

La emigracion clandestina, organizada de modo que se embarcan para el extranjero.

ro numerosos jóvenes afectos á responsabili-
dades de quintas, toma en todas partes
proporciones horribles.

Los periódicos de la Co ña dicen que la
emigración clandestina se lleva por centen-
ares los mozos correspondientes á los pró-
ximos reemplazos.

Como que eluden la vigilancia y no ne-
cesitan presentar documentos, importa po-
co que estén áfectos á responsabilidades de
quintas.

Toda la region gallega está llena de
agentes clandestinos, que reclutan por me-
dios ilícitos á miles de personas.

En la region andaluza vice sucediendo
lo mismo.

De Antequera nos escriben en el mismo
sentido.

La emigración clandestina amenaza des-
poblar la ciudad; tal maña se dan los agen-
tes clandestinos.

Con tan grave contingente se cuenta sin
duda, que "El Calpeño" que llega á nues-
tras manos, anuncia la próxima salida de
tres vapores que cargarán en Gibraltar.

El vapor "Paraguay" saldrá de esa plaza
el 15 de agosto, llevándose los emigrantes
que lleguen para esa fecha.

Para el 23 está anunciada la salida del
vapor "Pará" y el vapor "Las Palmas" el
16.

España y el Japon.

La Epoca publica el siguiente snieto ofi-
cioso:

"Han llamado la atencion algunos cole-
gas sobre los aprestos navales que está ha-
ciendo el Japon y sobre la deficiencia de
las defensas de Filipinas.

Aunque las relaciones de España con el
gobierno de Tokio son amistosas y no hay
temor de que se turben, estamos seguros de
que el gabinete que preside el Sr. Cánovas
se que con atencion cuanta ocurre en el Ex-
tremo Oriente y no descuida nada de lo que
á nuestro archipiélago se refiere.

Prueba de ello es el aumento de las tro-
pas peninsulares de Filipinas, de que dimos
cuenta no ha mucho."

La escuadra rusa.

San Petersburgo 29.

En breve visitará los principales puertos
del Mediterráneo una escuadra rusa, com-
puesta de los acorazados "Emperador Ale-
jandro" y "Navarin", de los torpederos
"Polauger" y "Packerort", y del crucero
"Pessarik". La manda el contralmirante
Andrew.

La Austriaca

es la mejor, la más estomacal,
fina, refrescante y aromática
de todas las CERVEZAS

Pídense en todos los cafés
y principales establecimientos de bebida.

Los pedidos por docenas en la calle de Reyes
Católicos, 8, principal, y Santa Paula, 4

LOS COGNACS

LICORES, JARABES
y aperitivos de la casa
de Henri Garnier et C^o
de Pasajes (Guipúzcoa) superas á todos los más
reputados nacionales y extranjeros

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Consulta especial
A CARGO DEL OCULISTA
DOCTOR RAFAEL G. DUARTE.

17.—San Matias.—17.

GRANADA

Horas de consulta.—De dos á cuatro de la
tarde.
Para los pobres, de diez y media á doce en la
farmacia del Zacatin, 109.

Se vende

una alameda de chopos y álamos negros, situada
en Riofrio (Loja).

Tambien se vende la colonia de "Sac José",
donde radica la expresada alameda, con un salto
de agua de primera fuerza; sus casas, fábrica y
demás dependencias en buenas condiciones y pre-
cios cómodos.

En la Ferrería de "El Candado", Masones,
41, darán razon.

Nuestros telegramas

Barquete diplomático

Madrid 31 (10 mañana.)

Dicen de San Sebastian que
ayer dió un almuerzo al cuer-
po diplomático el ministro de
los Estados Unidos Mr. Tay-
lor.

Asistieron los embajadores
y ministros de Austria, Italia,
Bélgica, Turquía y Santo
Domingo, excusándose los
de Italia y Francia.

Tambien asistieron al ban-
quete el Sr. Cast lar y el du-
que de Tetuan.—Almodóbar.

Los voluntarios

Madrid 31 (10 15 mañana.)

Anoche salió de Cadiz para
Cuba el vapor correo que lleva
á bordo un millon de duros y
á los reclutas voluntarios, de
los cuales han quedado en tie-
rra 83 por no reunir condicio-
nes para servir.

Ya andando el buque, otros
voluntarios dijeron que iban
engañados y al contestárseles
que ya era tarde para reclamar
se tiraron al agua de cabeza.

Por fortuna fueron recogi-
dos sin que se ahogara nin-
guno.

En prevision de que los vo-
luntarios promuevan alguna
algarada, va á bordo un nu-
meroso piquete de infantería
de marina.—Almodóbar.

Consejo de ministros

Madrid 31 (5 40 tarde)

Hoy se ha celebrado en la
Huerta el Consejo de ministros
bajo la presidencia del tr. Cá-
novas.

Los ministros cambiaron im-
presiones sobre los asuntos re-
lativos á los debates parlamen-
tarios, qu son los que más
preocupan ahora al gobierno.

En vista de la actitud de las
minorías, los ministros acor-
daron mantener los proyectos
y planes económicos del señor
Navarro Reverter, teniendo
para ello abiertas las Cortes
todo el tiempo que sea nece-
sario.

Se acordó sacar á concurso
la construccion del dique fi-
tante de la Habana.

Fué denegado el indulto de
la pena de muerte á un reo
condenado por la Audiencia
de la Habana.

Se aprobaron otros expe-
dientes menos interesantes.

Tambien cambiaron impre-
siones acerca de la campaña
de Cuba, ocupándose de un te-
legrama que ha publicado «La
Correspondencia» y en el cual
se dice que en Holguin ha ocu-
rrido un encuentro poco favo-
rable á nuestras tropas.

El Gobierno cree que dichas
noticias son completamente in-
exactas, pues en los partes ofi-
ciales no se hace referencia
ninguna á tal hecho.

La nota oficiosa concluye
diciendo que el ministro de
Marina negó toda exactitud á
las bases de contrato para la
adquisicion de los cruceros de
Génova, que han publicado
algunos periódicos

Rectificación

Madrid 31 (8 40 noche.)

«La Correspondencia de Es-
paña», en su edicion de esta
noche, rectifica de una mane-
ra explícita la noticia que pu-
blicó ayer respecto á un fracaso
de nuestras tropas en Hol-
guin.

El citado periódico confiesa
noblemente que ha sufrido una
equivocacion.—Almodóbar.

En el Senado

Madrid 31 (10 45 noche.)

La sesion de hoy del Con-
greso ha sido bien aprovechada.
Concluyó la discusion sobre
la totalidad del proyecto de
auxilios á los ferrocarriles.

Despues fué aprobado el pre-
supuesto de Puerto Rico.

Tambien se aprobó la tota-
lidad el presupuesto de la Pe-
ninsula.—Almodóbar.

40 000.000 para la guerra

Madrid 31 (10 50 noche.)

La sesion de hoy del Con-
greso ha sido importante.

En ella se aprobó una opera-
cion con el Banco mediante la
cual dicho establecimiento fa-
cilitará al Estado cuarenta mi-
liones de pesetas con destino á
los gastos de la guerra.

Los alcoholes

Madrid 31 (11 noche.)

La comision de presupu-
stos ha emitido ya su dictámen
respecto á la tributacion de
los alcoholes y melazas.

Segun dicho, dictámen se
elevan á sesenta pesetas los
derechos sobre los referidos
artículos.—Almodóbar.

Los valores.

Paris 30.

Apertura de la Bols^a de hoy:
Exterior español, 63'56, 63'62,
y 63'53.—Fabra.

La marina alemana.

Paris 30.

A juzgar por lo que indican
algunos periódicos germánicos
se trata de reemplazar gra-
dualmente los antiguos acora-
zados de la marina alemana
por cruceros rápidos.

Un periódico, órgano de Bis-
marck, aconseja que no se gas-
te demasiado en el armamento

de la marina militar por que los
intereses del Estado no exigen
que ésta adquiera proporciones
considerables.

Fabra.

Berna 30.

A juzgar por los últimos es-
tados oficiales, la importacion
de vinos españoles en la Repú-
blica Helvética ha aumentado
durante un año en la cifra de
54.000 hectólitros.

Fabra.

Zurich 30.

La cuestion entre suizos é
italianos que revistiendo ca-
racteres de suma gravedad.

Seis mil obreros italianos que
trabajaban en esta poblacion
regresan en masa á su pais.

Otros italianos son expulsa-
dos de los talleres por los due-
ños de los mismos que temen
los atropellos de la muchedum-
bre, de no proceder así. Du-
rante la noche última 1.500 ita-
lianos han acampado en los
bosques que rodean la ciudad.

Dos italianos que ayer se vi-
eron acometidos por las turbas
se defendieron disparando sus
escopetas y refugiándose en un
almacen. La policía consiguió
salvarlos no sin grandes difi-
cultades.—Fabra

El Dr. Jamosen.

Londres 30.

Los testigos del doctor Ja-
meson en la causa que se le ha
seguido han solicitado del pre-
sidente de la República Sud-
africana Sr. Kruger que inter-
venga en favor de aquel

Fabra.

Paris 29.

Un despacho de Roma pu-
blicado por el periódico «Le
Matiu» anuncia que el buque
de guerra «Roma» que se ha-
llaba surto en el puerto de
Spezia fué incendiado por un
rayo. Como el fuego no podia
dominarse y amenazaba á la
Santa Bárbara fué necesario
echarlo á pique el casco para
evitar mayores catástrofes.

El Czar

Paris 30.

Indican algunos periódicos
extranjeros la posibilidad de
que el Czar venga á Francia,
pero no á París. En este caso
se celebraría una entrevista en
una ciudad del Este, del Czar
con el Presidente de la Repú-
blica. Suponen dichos diarios
que la causa de la repugnancia
del Czar á venir á París es el
régimen político existente en
Francia. Nada puede afirmarse
sin embargo, sobre este asun-
to, como hemos indicado en un
telegrama anterior.—Fabra.

Nuevo código

Berlin 30.

Es posible que hasta el pró-
ximo mes de octubre no se so-
meta al Consejo federal el pro-
yecto de nuevo Código de Co-
mercio.

A este objeto tienden las
gestiones de todas las colecti-
vidades interesadas en él y que
desean hacer un detenido estu-
dio del mismo, utilizando el
tiempo que falta para dicha
fecha.—Fabra.

Li-Hung-Tchang

Paris 30.

Se atribuye verdadera im-
portancia á la nueva entrevista
que ha de celebrarse en breve
el ministro de Negocios Ex-
tranjeros Sr Hanotaux con el
embajador extraordinario de
China Li-Hung-Tchang. Esta
conferencia, consecuencia de
la primera celebrada no ha
mucho y de las consultas diri-
gidas por el príncipe al gobier-
no del Celeste Imperio para
contribuir en gran modo al
desarrollo del comercio fran-
cés en el Extremo Oriente.

Fabra.

Madrid 31.

4 0/0 interior contado. 63 60
4 0/0 exterior 75 95
4 0/0 amortizable 67 65
Cubas viejas. 86 15
Cubas nuevas. 71 90

Acciones del Banco de
España. 000'00
Idem de la Arrendata-
ria de Tabacos. 00'00
CAMBIOS.
París, 8 dias vista. 00'00
Londres, 3 dias vista. 00'00
Almodóbar.

Sección religiosa.

San Pedro Ad-víncula

Aunque la Iglesia celebra en dia 29 de junio la
fiesta del príncipe de los Apóstoles San Pedro,
ha querido en éste conmemorar el hecho ocurri-
do cuando el santo Apóstol estuvo prisionero en
Jerusalén. El rei Herodes Agripa dió la orden
de prenderlo el año 44 de la Era Costiana y fué
puesto entre cadenas en un oscuro calabozo con
ánimo de entregarlo al dia siguiente á los juicios
para que lo matasen. Mas en virtud de las ora-
ciones de los cristianos, aquella misma noche se
le apareció un angel á San Pedro en la cárcel, le
rompió las cadenas y las esposas, y le dijo: «O-
bedece tu tónica, cázate, toma tu manto y sígueme».
Obedeció San Pedro y siguió al angel, quien
milagrosamente le sacó de la prision sin que de
sada se apercebiere los centinelas; le abrió una
puerta de hierro y lo acompañó hasta el extre-
mo de una calle larga donde el angel desapareció
y San Pedro se incorporó con los fieles que
estaban pidiendo á Dios por él en contínuas ora-
ciones; y la Iglesia, como hemos dicho, fijó el dia
1.º de agosto para dedicarlo á la memoria de
aquella milagrosa libertad.

Además: os siete hermanos Macabeos márti-
res.—San Justino, mártir.—San Ensebio, obispo
mártir.—San Leo, mártir.

Oracion del dia

¡Oh Dios! que librate al apóstol San Pedro de
sus cadenas y lo pusiste en libertad sin que reci-
biese daño alguno; suplicámoste que rompas las
cadenas de nuestros pecados, y que por tu bondad
salvados de nosotros todos los males que nos
amenazan. Por Nuestro Señor Jesucristo.

Liturgia

El oficio y la misa son de la octava de Santia-
go apóstol, con rito doble y color encarnado, ha-
ciendo conmemoracion de los Santos hermanos.

Desde las primeras vísperas de este dia hasta
la puesta del sol de mañana se gana la indulgen-
cia de la «Porcióncu» cuantas veces se visitan
con las debidas disposiciones las iglesias franci-
scanas ó las que tuviesen ese privilegio concedido
por la Santa Sede Apostólica.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la igle-
sia de los Angeles.—Se manifiesta á las seis y se
oculta á las siete.

Misa cantada.—En la Real Capilla, la Catedral
y los Angeles á las nueve.

A la Sma. Virgen en la Catedral, iglesia de
Gracia, las Carmelitas Calzadas, las Capuchinas,
las Augustinas, Sta. Escolástica y la Magdala-
na.

En las Augustinas, S. Justo, la Magdalena y
los Angeles misa de doce.

En la Iglesia de Gracia, la Concepcion, Carme-
litas Calzadas, San Pedro, las Augustinas, San
Andrés, Comendadoras, Sta. Escolástica, Zafra,
los Angeles y San Juan de Dios á la oracion salve
y letanía cantada

Novena.—La de Santiago en las Comendado-
ras á las seis. La de Sto. Domingo en la iglesia
de Zafra á las seis y media. La de Santa Ana en
Ntra. Sra. de las Augustinas á la oracion.

En el R. fogio y en todas las iglesias de la Or-
den de San Francisco desde primeras vísperas
hasta puesta el sol del dia 2 se gana el jubileo
de la Porcióncu cuantas veces lo visitaren.

Rosario.—En la Catedral, San Jose, San An-
drés, Sta. Matias y San Idelfonso á las ocho. En
las demás iglesias á la oracion.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Se-
ñora de la Esperanza, en Sta. María Egipcíaca.

Ejercicio

La Asociacion del Sagrado Corazon de Jesús
celebra su ejercicio mensual en la iglesia de San
Juan de Dios el domingo á las ocho de la maña-
na con Comunion general y misa solemne, en la
que predicará el P. Miguel Lozano.

La Alhóndiga.

PANQUES Y BALANCES DEL TRIGO EL 31 DE JULIO.

Existencias del trigo.	
Sobrante de ayer	2256
Entrada de hoy.	325
Total existencia de hoy.	2581
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 9 ptas. 00 cént.	22
Al precio máximo de 10 ptas. 50 cént.	100
A precios intermedios.	297
Total vendido.	419
Balances del trigo.	
Existencia total de ayer.	2581
Venta total de ayer.	419
Sobrante para hoy.	2162

Precio de cereales granos.

Cebada de 7 50 pr. fanega, á 8 00 ptas fanega.	
Trigo de 10 00 id. id. á 10 50 id. id.	
Maiz de 10 00 id. id. á 11 00 id. id.	
Yerba de 0 00 id. id. á 0 00 id. id.	

Confianza absoluta.—Malaga, 26 de mayo de
1880.—«Señores Launan y Kemp, Nueva Yo-k.
—Ma, señores míos: Si mi confianza no fuese ab-
soluta y si no estuviese bien convencido de la
accion potentemente reparativa de su Zarzapar-
rilla, una nueva curacion que he obtenido en
una persona de esta ciudad, bastaria para dispa-
rar en mi cualquiera duda que me quedase. Reciban
Vds. el tributo de mi consideracion y cuenten us-
tedes siempre que tengo que sostener la justicia
y la verdad.—D. José de Ros-León», Médico hi-
gienista.

Las Artes.

Depósito del mechero "Fenix",
BATERIA DE COCINA.
Depósito de "Filtros de Amianto",
MUEBLES DE REJILLA
Bicicletas.—Varias marcas.
INODOROS.
Cementos "Romano y Portland",

Depósito de "Plata Maneses",
CARNES Y CURAS.
Depósito de "Puerros de Hierro",
TELAS METÁLICAS.
Colchones de muelles.
URINARIOS.
Ferretería en general.

IGNACIO MERINO.

Mesones, núm. 47, duplicado.

Teléfono, núm. 37.

Baños templados y frios.

Café del Leon.

Este antiguo y acreditado esta-
blecimiento, en el que se han in-
troducido grandes reformas tanto
en comodidad para sus favore-
cedores cuanto en mejoramiento del
servicio, queda á disposicion del
público desde 1.º de Julio, á los
precios siguientes:

	Preo.
Abono de 12 baños templados.	5'00
Un baño templado.	0'50
Abono de 12 baños frios en al- berca.	1'25
Un baño frio en alberca.	0'15

La temporada para los abonos
termina el 8 de Setiembre.

A voluntad de su dueño se vende la casería
llamada de Fonseca, término del lugar de Pe-
dregal, con entrada por la carretera de Jsen. Es
libre de todo censo y gravámen. Darán razon del
precio y condiciones, casa del Sr. Afan de Ribe-
ra, ca. le de San Miguel Baja, núm. 22.

Fonda en Almuñécar.

La antigua y acreditada Fonda de
D.ª Micaela Ruiz, tan conocida por las
personas que han visitado esta pobla-
cion, se ha trasladado al paseo del Al-
tillo, dando vista al mar, sin que nin-
guno otro edificio pueda estorbarle las
hermosas vistas que posee.

En este establecimiento, que por su
esquisito trato puede competir con los
principales de su clase, se han hecho
grandes reformas no habiendo su due-
ño omitido sacrificio alguno para su
mejoramiento, sin que por esto haya
alterado el precio que es el de 4 pesetas.

VIVAR EL PENIX VIVAR

Laurel de San Matias, 1.

El dueño de este establecimiento ofrece al pú-
blico especialidad en vinos finos de mesa de las
mejores marcas, Manzanillas, Jerez, Montilla,
Malaga y aguardiente Cazalla y Costa y licores
de todas clases.

Especialidad en los renombrados vinos de Val-
depeñas.—Embutidos y jamones superiores.

Servicio esmerado y á domicilio.

Aviso importante.

Por D. Agustin Alvarez, Santo Domi-
ngo 7, se brinda á todos los labradores, que
tengan viñedos invadidos por la flojera á
curar sin interés ninguno, cuatro ó seis ce-
pas de las atacadas, para que puedan apro-
piar prácticamente, la eficacia é importan-
cia de su descubrimiento.

Tambien es infalible para la extincion de
la langosta, chinches, curianes y toda cla-
se de insectos.

Botella con casco 40 céntimos.

Balneario de Marmolejo.

Ampliacion de temporada para ba-
ños. Los baños, duchas y pulveriza-
ciones de estas aguas son irrempla-
zables en el tratamiento de las der-
matosis de naturaleza artrítica; hipe-
remias hepáticas y esplínicas, cólicos
hepáticos y nefríticos; diabetes saca-
rina; granulaciones faringéas, y en
general en las afecciones dependien-
tes del artritismo.

Para que los bañistas utilicen estas
aplicaciones durante el verano, el es-
tablecimiento permanecerá abierto al
servicio público desde junio á setiem-
bre, bajo la inmediata direccion de
su médico director.

Estas aguas se beben en todo tiem-
po.

Coches á la llegada de todos los
trenes.

Fonda y casas recomendadas.
Fonda de los Leones, hotel de Ma-
drid, idem Castilla, La Española, La
Victoria, Manuela Muñoz, Alfonso
Perales, Bartolomé Perales, viuda de
Máximo y viuda de Padilla.

Mil pesetas

al que presenta
Cortinas de algodón
mejores que las
del Dr. Pichá, de Barcelona, y que curen más
pronto y radicalmente todas las enfermeda-
des urinarias.

PREVENIMOS
al público que
las velas de cera
pura de abejas no
pueden venderse
á menos de 10
reales libra este-
llana de 16 onzas
en las cererías
reconocidamen-
te acreditadas.
La nuestra en
la acreditada fábrica de chocolates,
calle Escudo del Carmen, 13, frente
al Parque de Bomberos.

Maria SANCHEZ



SEGURO
EL GRAN
PURIFICADOR
INEFALIBLE
AGRADABLE



ZARZAPARRILLA
DE
BRISTOL
CURA TODO VICIO DE LA
SANGRE Y HUMORES
EFICAZ

ACTIVAS
PILDORAS
DE BRISTOL
EFICACES



VEGETALES
AZUCARADAS
SEGURAS
VISTOSAS
SOSIAS

CALAHONDA
Fonda del Mar.
Propietario
DON FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ.

Este antiguo y acreditado establecimiento no necesita anuncios pomposos, ofrecimientos ilusorios ni competencias perjudiciales.

El mayor encomio de él, es lo muy favorecido que se vé en todas las temporadas.

Economía, aseo, comodidad y buen servicio, son los principales móviles que han colocado esta FONDA a tal altura, hallándose abierta desde el 15 de Julio á fin de Septiembre.

La correspondencia para el hospedaje puede dirigirse á nombre de D. Francisco Lopez Jimenez, á Calahonda ó Matril, Cruz de Conchas, 7, casa que tiene dispuesta tambien para que los viajeros puedan descansar á la llegada ó al regreso.

El Ateneo,
MAGNIFICO PERIÓDICO DE TIPO COMPLETAMENTE ORIGINAL
El semanario de las personas cultas.
Aparecerá dentro de pocos días.
8 grandes páginas de texto.—20 céntimos número.

Esta revista popular (única de su género en España), se pondrá á la venta en todas las librerías, cafés y kioscos de periódicos.

Impresión esmeradísima.—Papel de clase superior.—Numerosos grabados.

OFICINAS EN GRANADA:
Administración de «El Defensor de Granada», Reyes Católicos, 8, principal.—Tambien estará de venta en la Carrera de Genil, núm. 5 (Papelería de D. Eladio Pericás).

POLVO ROYER
Tónico Digestivo
Duración segura y rápida de las
DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS
BOLORES DEL ESTÓMAGO ACEDIAS DIARREAS CRÓNICAS
ARDORES VÓMITOS ENFERMEDADES DEL HÍGADO

Exigir en cada frasco el Sello de la Unión de los Fabricantes, 1914 A. DUPUY, 225, rue St-Martin, París, y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA.

Chocolates y Cafés
DE LA
COMPANIA COLONIAL.
Tapioca.—Thee.
Veinticinco recompensas industriales.
Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Catenturias y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

LICOR LAVILLE GOTA
del Dr. AYER
REUMATISMOS
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

VENTA POR MENOS.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

ZARZAPARRILLA
del Dr. AYER
PURIFICA LA SANGRE,
Abre el apetito, Fortalece á los débiles.

CURA
SIN SONDAR NI OPERAR
MALES DE LA
ORINA

Dilatación de las estrecheces, rotura y expelición de los cálculos (mal de piedra) y arenillas. Cura rápida del catarro de la vejiga, incontinencia, debilidad, próstata, orina turbia con posos blancos ó rojos. Sales Koch, 7 pesetas. Van correo por libranza ó sellos. Calmante instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria gratis y por correo los de fuera. GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Montero, 33, 1.º Madrid. Gratis folleto de curaciones. Venta, boticas acreditadas de España. Cuidado con las falsificaciones; en caso de duda, pidamos siempre al Gabinete.

EXPOSICION COLOMBIANA
PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.
Preparada por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

¡Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

GRANDES VIVEROS
viveros americanas,
para la repoblacion de los viñedos filoxerados.

En la acreditada finca que la Excm. Sra. D.ª Dolores de la Cuadra, Viuda de Villanova, posee en Gójar (esta provincia) se venden las mejores variedades de esta vid, que tan buenos resultados han dado en el año último.

Precio de 100 estaquillas, Ptas. 3'60.

Para más detalles, dirigirse á su encargado en dicho pueblo D. Victor Bello Laurel.

El conocido almacenista de Vinos y Vinagres
MANUEL HUERTAS LEIVA,
participa al inteligente público, que desde hace un año viene expendiendo LOS MEJORES VINAGRES que se conocen en esta plaza, procedentes de viños y orujos de 1.ª calidad.

Conocidos hasta el día son los grandes resultados que ofrecen los Vinagres de mi producción por las constantes alabanzas de mis favorecedores, á la vez que la medida que rige en mis almacenes.

Los precios son reducidísimos y la medida de 18 y 1 1/2 litros en arroba. Las bodegas están situadas en la Casería de San Juan (Las Puas) camino de Maracena, la primera á la izquierda saliendo de Granada.

Para encargos y pedidos á su dueño, Manuel Huertas Leiva (cámino de Maracena.)
EN GRANADA: Alhóndiga, 39, 3.ª izquierda.

Baños de Lanjaron.
FONDA DE SAN ROQUE
Propietario
D. Justo Cava Garcia.
Temporada oficial desde 1.º de Junio al 30 de Setiembre.

En esta FONDA de construcción moderna, con magnífico comedor, salon de lectura, grandes y cómodas habitaciones llenas de luz, con vistas á la vega desde las cuales se disfruta el placer de contemplar los más deliciosos panoramas en cuyos horizontes se descubre el mar Mediterráneo.

Hállase instalado á la entrada de la población con estación telegráfica y es el más próximo á las fuentes y á los baños medicinales.

Cuenta con excelente cocinero y esmerado servicio de camareros y criada; preciosos jardín y todas las comodidades que puedan desearse.

Sus precios son los más económicos.

Almuerzo en mesa redonda, á las 9 y media.—Hora de comida, á las 4 y media.—Cena, desde las diez en adelante.

PRIMER PISO, 25 reales.—SEGUNDO, 20 reales.

Los niños menores de diez años abonarán la mitad de estos precios respectivamente.

Las personas que coman en mesa particular, abonarán diariamente además de la tarifa general, una peseta. Todo servicio hecho fuera de lo estipulado y en horas extraordinarias, está sugeto á tarifas especiales.

La Union y El Paix Español,
Compañía de Seguros recíprocos.
Sede social: Madrid, calle Génova, núm. 1. (Paseo de Recoletos).
PIRAMIDE
Capital social efectivo... 12.000.000 pesetas.
Reservas... 41.528.420
Total... 53.528.420

32 AÑOS DE EXISTENCIA.
Seguros contra INCENDIOS. Esta Compañía nacional asegura contra incendios de toda clase.
Si gran cantidad de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, háblese de pagado por siniestros desde el 1864, de su fundación, la suma de 189.694.43 pesetas.
Seguros sobre la VIDA. En este ramo de seguros contratamos toda clase de operaciones, y especialmente las de Retiros, para la educación, Rentas vitalicias y otras diferentes á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Se compran botellas vacías.
IN VINO VERITAS.
Zacatin, 12.

Se hace almoneda
de camas, un estrado de moda, un reposero, mesa de comedor, sillas de baqueta de madera, entornos y varios espejos arabes y todos los enseres de casa. Abonar 7.

Lecciones de latin
dominio á precios económicos.—Razon, unacen de comestibles de don Antonio Behavaria.

Se hacen
toda clase de pavimentos Portland á precios módicos, lo mismo que adquiren en aduana de Hiera y Tocon por ser el mejor aduana que hay en esta provincia, aliándose en oracion al de Llerena.

Para adquirir informes, Meseros, 9 esartería.

T. más Garcia Ruiz
Carmen.
Se vende á aquita, Acera de la Vrgon, ún. 14, e parteria.

Interesante.
En la confitería de LOS ALPES, plaza del Carmen, se expenden por mañana y noche las acreditadas tortas mallorquinas propias para tomar chocolate, café, té, leche y helados, confecionados por el Sr. Oinotua de Mayorca.
Precio: 10 y 20 céntimos de peseta una.

Colchonero.
Se hacen colchones y colchonetas con toda perfeccion, prontitud y economía. Elvira, 174.

IMPRENTA
DE
EL DEFENSOR DE GRANADA.
CON RAPIDEZ, PERFECCION Y ECONOMIA
se hacen en esta casa prospectos, facturas, circulares, membretes, estados, recibos talonarios, esquelas mortuorias y de participacion de enlace, libros, periódicos, tarjetas de visita y de anuncio de establecimientos y toda clase de impresiones.

Calle de Reyes Católicos, 8, principal.

Estela & Bernareggi.
Poniente, 22.—BARCELONA.
Única casa constructora de pianos con caja especial de sonoridad y pedal expreso.
(Diez distintos modelos.)
Segun opinion de eminentes profesores, estos pianos compiten con las mejores marcas extranjeras.
Facilitarán catálogos, notas de precios y cuantos informes se deseen en el SALON de «El Defensor de Granada», calle de Reyes Católicos, 8, piso principal.

BLENORRAGIA
Flujos uretrales.—Gota militar.
CURACION asegurada, pronta, medicinal y exenta de peligro con el **Asiblenorráico Ivel.** En ninguna ocasion este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas.
y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

En esta imprenta se vende
Papel muy barato
para envolver.

Felipe Nieva é hijos.
PRIMERA CASA EN VINOS DE MESA
FUNDADA EN 1862.
Las bodegas están situadas en Valdepeñas, siendo las principales casa para la venta al por menor:
En Madrid, Palma alta, 28.
En Bilbao, Aslaban 96.
En Granada, Escogidas, 1.
Teléfono 229.

D. José Cañadas,
CIRUJANO DENTISTA.
Socio correspondal de la Academia de Medicina y Cirujia.
Premiado en varias exposiciones.

Emplea los procedimientos más modernos y que recientemente la ciencia nos ha perfeccionado, tanto en la Ciencia quirúrgica de la boca como en todos los trabajos de procedencia dentaria. GABINETE, Alhóndiga, 2, pral. derecha.

Ama de cría
con leche fresca, primeriza, para criar en casa de los padres. Darán razon, Triana Baja núm. 7.

El Defensor
no se pregona por las calles.
Los que deseen comprarlo encontrarán el número del día, al precio de DIEZ céntimos, en el Centro establecido para su venta, Carrera de Genil, núm. 5 (Papelería de D. Eladio Pericás), y en la Administración de este diario,
REYES CATÓLICOS, 8, PRINCIPAL.

SÍFILIS
Cura cierta en todos los periodos con el **Antisifítico Cooper** 4 pesetas frasco.
y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Las pildoras antisépticas del Dr. Audet
curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 72 duplicado. De día á cuatro. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

PREPARACIONES
de **GONZALEZ PERALES**
Farmacia de San Gil, Granada.
Bálsamo de la dentición.

Siendo en gran número de casos la causa de los fenómenos generales, la dificultad con que el diente tropieza al nacer para brotar al exterior, por la excitacion local que el mismo produce, conviene en los más difíciles calmar dicha excitacion con la aplicacion topica del medicamento indicado, cuyo uso es el siguiente:
Untese el dedo con este bálsamo, y frótese suavemente la encía tres veces al día.
Precio: 1 peseta.

Hierro diluado. Segun los ensayos clínicos que se han hecho de nuestro hierro diluado, dá muy buenos resultados como remedio reconstituyente y tónico en todos los casos en que está aconsejado ó puede estar el empleo de los ferruginosos.
Frasco, 2 pesetas.

—VINO—
Rioja Clarete
de las
BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS.
PROBADA esta clase, que por su precio está al alcance de todas fortunas.
Botella cinco, 3 1/2 reales. La docena devolviendo los cascos, 8 pesas.—Botella blanco, 4 1/2 reales. La docena, idem, 11 pesetas.
Puntos de venta: IN VINO VERITA Zacatin, 12.—ROMERO HERMANOS, Sa Matias, 1 y Alhóndiga, 17.
Se compran botellas vacías.
Se vende
Uox caldera para sembrero ó jabone ro.—Darán razon, Zacatin, 4.